



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

8950 *Modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la UE 4.05 de las vigentes NNSS*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 29-07-2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la UE 4.05 de las vigentes NNSS.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de información pública de quince días hábiles, con publicación al BOIB y a la página web municipal, donde constará la documentación completa. Antes de la aprobación definitiva se tiene que dar audiencia a las otras personas propietarias, que dispondrán de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones. A tal efecto, se requiere a la Junta de Compensación la presentación de un listado de titulares y direcciones para llevar a cabo las correspondientes notificaciones.

La documentación se publica en la sede electrónica del ayuntamiento,

https://seuelectronica.marratxi.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON

y se podrá examinar en el negociado de urbanismo de este ayuntamiento, c/Mayor, 2 de Pòrtol, de las 8:15 h a las 14:00 h.

(Firmado electrónicamente: 1 de agosto de 2025)

El alcalde

Jaume Llompart Caldés)